

En relación con la solicitud de observaciones al “**Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establecen las normas reguladoras de depósito legal en la Comunidad de Madrid**”, se informa que por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,